

**SISTEMA DE TRANSMISIÓN INALÁMBRICA
DE VIDEO IP**

SISTEMA DE TRANSMISIÓN INALÁMBRICA DE VÍDEO IP

MEMORIA JUSTIFICATIVA

ÁREA DE PRODUCCIÓN O DIRECCIÓN RESPONSABLE:

ÁREA TÉCNICA DE TELEVISIÓN.

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

Desde el año 2013, se han adquirido diversos sistemas de transmisión inalámbrica de video IP mediante conexiones 3G, ADSL, WIFI, Satélite, etc, comúnmente denominados “mochilas”. Es un dispositivo transportable y que permite cubrir y enviar en directo imágenes de diversos eventos a través de Internet.

Este equipamiento ha demostrado su fiabilidad y su rentabilidad al usarse en todo tipo de programas de la Corporación, informativos principalmente, de forma que se realizan aportaciones de envío y conexiones en directo, tanto en definición estándar SD como en alta definición HD.

La rentabilidad caracteriza a este equipamiento por el hecho de no tener que abonar los altos precios de las empresas operadoras para transmisión de video, teniendo en su lugar únicamente el gasto de la conexión 3G/4G a Internet.

Para los informativos, la inmediatez es otra de las principales necesidades. Con estos sistemas, sin gestiones administrativas, complicadas instalaciones o dificultades de acceso, se tiene la capacidad de llegar a la noticia y transmitir.

Sus actuales plataformas de gestión posibilitan el control, la comprobación de errores y la carga de firmware de forma remota, permitiendo realizar un soporte a distancia, lo que evita desplazamientos innecesarios y disminuye el número de incidencias en los directos. Disponen, también, de herramientas para la supervisión de las tarjetas SIMs mejorando su gestión y optimizando su utilización.

La disposición de la aplicación Mojo integrada en el sistema brinda la posibilidad de su utilización directa por la infraestructura de contribución habitual, eliminando contrataciones de servicios o adquisición de equipamiento.

Los avances tecnológicos actuales han ido mejorando estos sistemas tanto en calidad como en portabilidad. El formato de codificación de video H.265 (HEVC) logra reducir a la mitad el ancho de banda o el tamaño de almacenamiento necesario para codificar el vídeo sin pérdida de calidad aparente respecto a su antecesor H.264, reduciendo el gasto en ambos sentidos. Respecto a la portabilidad, los transmisores actuales son más ligeros y menos voluminosos, que unido a la simplicidad operativa, permitirá que con los equipos de transmisión ligeros no se necesite personal extra para su transporte y manipulación.

El objetivo del presente proyecto es ampliar/renovar el actual sistema con un sistema de transmisión inalámbrica de video IP repartido a nivel local por todas las Unidades Informativas (UU.II.) recibiendo la señal en el Centro Territorial al que están inscritos, siendo también éste el encargado de su control y configuración. A su vez, se dotará a los Centros de Producción de Madrid, Barcelona y Canarias de un mayor número de mochilas y receptores, debido a su volumen de trabajo. Además, desde el Centro de Producción de Madrid, se podrá acceder a todas las mochilas citadas ante una información relevante.

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS:

La citada renovación permitirá continuar utilizando estas soluciones a la producción. A pesar de contar en la actualidad con este equipamiento, su envejecimiento y desgaste, derivados de su constante uso, añadido a la evolución por parte de los fabricantes, hacen necesaria su sustitución.

LOTES DE LA CONTRATACIÓN

El expediente se compone de un lote único dividido en los siguientes ítems:

- ÍTEM 1.- EQUIPOS TRANSMISORES PORTATILES LIGEROS (“MOCHILAS LIGERAS”).
- ÍTEM 2.- EQUIPOS TRANSMISORES PORTATILES (“MOCHILAS”).
- ÍTEM 3.- SISTEMAS RECEPTORES.
- ÍTEM 4.- ANTENAS Y ACCESORIOS.
- ÍTEM 5.- SISTEMA DE GESTIÓN.
- ÍTEM 6.- LICENCIAS MOJO APP.
- ÍTEM 7.- SERVICIO DE SOPORTE DEL SISTEMA.
- ÍTEM 8.- FORMACIÓN DEL SISTEMA.
- ÍTEM 9.- INSTALACIÓN.

Se propone la contratación en un único lote por lo siguiente:

- La realización independiente de las diversas prestaciones dificultará la correcta ejecución del contrato desde un punto de vista técnico, debido a que los equipos de alguno de los ítems son incompatibles con el equipamiento de otros. Por ejemplo, no son compatibles transmisores y receptores de marcas diferentes.

- La solicitud de un Sistema de Transmisión Inalámbrica IP requiere diferentes equipos que, por compatibilidad, solo pueden trabajar entre ellos.
- En algunos de los ítems propuestos, solo pueden hacer referencia a equipos de una misma marca, como por ejemplo el ítem 5 (Sistema de Gestión), ítem 6 (licencias Mojo App), ítem 7 (Servicio de Soporte del Sistema) o ítem 8 (Formación del Sistema).
- La contratación en varios lotes generaría necesidades de coordinación que supondrían un sobre coste desproporcionado. La coordinación se complicaría y resultaría más costosa si proveedor (varios ítems), instalador (ítem 9) y formadores (ítem 8) no son los mismos.
- La contratación en un solo lote, simplifica las labores de coordinación de los trabajos y suministros de los equipos, consiguiendo un ahorro en tiempo y gestiones administrativas, debido a la alta cantidad de equipos solicitados y su implementación por Centros y por fases.
- Con un único adjudicatario, se evita que en caso de mal funcionamiento de algún equipo o cualquier otro problema que pueda surgir en la ejecución de los trabajos, se diluya la responsabilidad en otro adjudicatario, alegando, por ejemplo, que los equipos suministrados son defectuosos o que por el contrario que el problema estuvo en los trabajos de instalación de los mismos.

JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Se propone el trámite de este expediente por un procedimiento general abierto sujeto a regulación armonizada, ya que no se dan los requisitos que establece la LCSP, para tramitar esta contratación por otro procedimiento distinto a este.

El procedimiento general abierto es garantía de transparencia e igualdad de trato entre los licitadores, y además garantiza mayor concurrencia.

EXISTENCIA DE PRESUPUESTO

El presupuesto de la orden **I202220B2501** está aprobado y contempla esta contratación.

El importe máximo de licitación del expediente es de 1.801.000,00 euros.

El importe máximo de licitación se ha obtenido de adquisiciones similares realizadas por parte de RTVE y sobre todo del conocimiento del mercado actual de este tipo de equipamiento, ajustando el valor del importe máximo para permitir la mayor concurrencia posible.